

CITACION Y EMPLAZAMIENTO  
EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL POPAYÁN  
DEL ICBF REGIONAL CAUCA

CITA Y EMPLAZA

A la señora **MARIA OBEIDA MONTERO**, en calidad de progenitora y demás familiares con interés en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos de la adolescente **MARIA ELIZABETH COTAZO MONTERO** de 17 años de edad, identificada con T.I. No. 1.002.967.709, para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del presente comparezcan al ICBF, a la Defensoría de Familia Centro Zonal Popayán, ubicada en la Calle 7A No. 24 - 25 Barrio Santa Elena de la ciudad de Popayán, o se comunique al correo electrónico: [alvaro.sanchez@icbf.gov.co](mailto:alvaro.sanchez@icbf.gov.co) con el fin de NOTIFICAR PERSONALMENTE el contenido del Auto de Apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos No. 764 de 11 de junio de 2020, y demás actuaciones administrativas que se requieran; y puedan de esta manera hacerse parte dentro del proceso. Lo anterior de conformidad con el artículo 102 de la ley 1098 de 2006, modificado por el Artículo 5 de la Ley 1878 de 2018, y en concordancia con el Artículo 293 del Código General del Proceso. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ALVARO ANDRES SANCHEZ OVIEDO  
DEFENSOR DE FAMILIA  
ICBF REGIONAL CAUCA  
CENTRO ZONAL POPAYÁN  
Calle 7A No. 24 - 25 Barrio Santa Elena  
[Alvaro.Sanchez@icbf.gov.co](mailto:Alvaro.Sanchez@icbf.gov.co)

Artículo 102 Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 293 del Código General del Proceso.

Fijado el:  
Desfijar él:  
Oficina de Comunicaciones  
y Atención al Ciudadano



Fijado el: 6 de julio de 2020

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Desfijar el: 13 de julio de 2020

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

CLASIFICADA